	<b>POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)</b>		<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL</b>
Fecha de emisión: 18/09/2020	Versión: 02	Fecha de edición: 18/12/2023	Código: GCS-DGS-POL-02 Página: 1 de 2

## 1. OBJETIVO.

Generar un impacto positivo en los distintos ámbitos de acción como lo son: El área Laboral, Medio ambiente, medio social y económico de los grupos de interés, propiciando que estas prácticas promuevan el desarrollo, al mismo tiempo que contribuya a la competitividad, la mejora continua y sostenibilidad de la empresa.

## 2. ALCANCE.

Esta política es de aplicación general para todos los trabajadores y grupos de interés de Agroindustria Palmera San Román S.A. en sus actividades comerciales y productivas.

## 3. TERMINOS Y DEFINICIONES.

**RSE:** Responsabilidad Social Empresarial


**Competitividad:** Proceso de mejora continua en procesos y productos

**Sostenibilidad:** Es la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

## 4. POLÍTICA.

Para Agroindustria Palmera San Román S.A., la Sostenibilidad es el eje principal sobre el que gira el desarrollo integral de la empresa y su entorno, para construir este proceso, es necesario implementar acciones que van en función de los grupos de interés o actores claves que participan en los cambios positivos del entorno.

Nuestras funciones claves para este desarrollo integral son: La Sostenibilidad Ambiental, Laboral, Económica y Social, mediante operaciones responsables, procesos y sistemas transparentes, comprometiéndose en el cumplimiento con

	<b>POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)</b>		<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL</b>
Fecha de emisión: 18/09/2020	Versión: 02	Fecha de edición: 18/12/2023	Código: GCS-DGS-POL-02 Página: 2 de 2

el marco legal nacional vigente, las normas internacionales y la declaración universal de los Derechos Humanos.

### **Ejes de Aplicación.**

- Educación.
- Salud.
- Seguridad Social.
- Capacitación.
- Medio Ambiente.
- Organización comunitaria.
- Deporte y cultura.

### **Cobertura de los ejes.**

- Jóvenes.
- Mujeres.
- Niños.
- Familia.
- Comunidades.
- Colaboradores.

## **5. RESPONSABILIDAD.**

- a) Administración:** Departamento de Gestión Social.
- b) Divulgación:** Departamento de Gestión Social y Departamento de Gestión Humana.
- c) Vigilancia de Cumplimiento:** Departamento de Gestión Social
- d) Control de Documentos:** Área de Certificaciones.